Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 21/11/2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato Número: 136 de 2021				
Nombre del Contratista: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.			**CC/NIT:**	
Objeto Contractual: Realizar la estructuración integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá, incluyendo los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero (el "Proyecto")				
Fecha de acta de inicio:	20/04/2021			
Fecha de Terminación del contrato:	19/12/2023			
Nombre del Supervisor:	JAVIER FLECHAS PARRA		**CC/NIT:** 79568061	
Cargo del Supervisor:	Gerente de ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos –GIP			
Dependencia:	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos -GIP			
Forma de Pago:	**Mensual**		**Producto**	X
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**			
	CDP		**CRP**	
	001686 de 26/03/2021		001711 de 13/04/2021	
	0009 de 03/01/2022		0009 de 03/01/2022	
	000367 de 24/01/2022		000259 de 24/01/2022	
Valor inicial del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor de adiciones al contrato:	$ 0			
Valor de reducción del contrato:	$ 0			
Valor total del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$ 33.856.970.238 IVA incluido del 19%			
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$ 38.496.286.062 IVA incluido del 19%			
Número de pagos efectuados:	50			
Porcentaje de Ejecución Financiera:	46,79%			
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	76,06%			

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Vigésima del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento (20%)	20/04/2021	23/12/2024	$14.470.651.260
2	Calidad (20%)	20/12/2023	20/12/2024	$14.470.651.260
3	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales (10%)	20/04/2021	23/12/2026	$7.235.325.630

¿Requiere Póliza(s)? SI _X___ NO____ N/A: ____

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. de la Póliza:	21-44-101348127		
Fecha de aprobación de la póliza:	19/10/2022	**Anexo No.**	#9

DATOS DEL INFORME					
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**		**Producto:**	**X**	
Informe No. :	37 – Aprobación pago 50% Entregable 14 "*ET12-Señalización, control de trenes; ET13-Comunicaciones; ET14-RAMS; ET16-puertas de andén; ET18-Alimentación eléctrica y tracción; ET22-Superestructura de vía; ET23-CCO"*				
Pago No:	53				
Período del informe:	**Noviembre de 2022**				
Valor a pagar:	$ 1.557.429.622				
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Se verifica en informes mensuales del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021.				

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
10	Entregar a LA EMB los productos objeto de este Contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas.	El 20 de octubre de 2022 mediante comunicación FDN 202230016631 y radicado EMB No. EXT22-0014362 del 21 de octubre de 2022, la FDN entrego la versión B Entregable 14 "*ET12-Señalización, control de trenes; ET13-Comunicaciones; ET14-RAMS; ET16-puertas de andén; ET18-Alimentación eléctrica y tracción; ET22-Superestructura de vía; ET23-CCO".* El 17 de noviembre de 2022 mediante comunicación FDN 202230018091 y radicado EMB No. EXT22-0015916 del 18 de noviembre de 2022, la FDN entregó el concepto	Comunicación FDN 202230016631 y radicado EMB No. EXT22-0014362. Comunicación FDN 202230018091 y radicado EMB No. EXT22-0015916.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		de completitud de la Interventoría del Entregable 14.	

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO [ ]	Observaciones:
Detalle:	Radicados EXT22-0014362, cuyo asunto es: carta de radicación del Entregable 14 “Remisión entregable 14 – Versión B del Contrato Interadministrativo 136 de 2021”	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
Nombre: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL **Firma: N/A**

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 136 de 2021 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No. 36, de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo apruebo y recibo a satisfacción el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales. La EMB validó el cumplimiento del literal b) de la Cláusula Quinta del Contrato - Forma de Pago, que indica: “*Los entregables del 2 al 25 se pagarán el 50% a la entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables. El 50% restante se pagará contra a entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables.”* En relación con el Anexo 3 mencionado, el mismo prevé que “EL CONTRATISTA entregará a LA EMB los entregables en la fecha establecida en el cronograma, previa revisión de la Interventoría de los entregables técnicos en que se requiere de aquella, en el que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación técnica o alcance según corresponda. Para los productos que no requieran interventoría, estos se entregarán con la carta remisoria de EL CONTRATISTA en la que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación o alcance según corresponda.” Requisitos estos cuyo cumplimiento ha sido verificado por la supervisión del contrato.

OBSERVACIONES
Respecto de la NOTA siguiente relacionada con los Contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, se deja constancia que de acuerdo con las funciones de la GIPPF definidas en la Resolución No. 782 de 2021, la misma no resulta aplicable a los efectos del presente informe.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR/A

Nombre: JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

Supervisor Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021

Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos

JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA
Fecha: 2022.11.22 17:08:13 -05'00'

Firma _____

Apoyo a la supervisión:

Maria Catalina Chacon Rivero- Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos.
Víctor Hugo Rojas Bonilla - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos.
Diego Fernando Ramírez Suarez - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos
Daniel Salvador Gutiérrez Bucero - Profesional Especializado Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos